PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1536 | BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1898
Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—BRASIL

Núm. 877—«Probable existencia de un escollo en las costas del Brasil.»

Ampliando el aviso número 117 (año 1897) de esta oficina, y por comparación de las posiciones asignadas á un escollo visto por los buques «Princesa de Joinville» (en 1886), «Graf Bismark (1893), crucero «Umbría» y «Les Andes» (1897), que presenta la apariencia de un casco tumbado ó ballena dormida, debe considerarse peligrosa para la navegación la zona comprendida entre los paralelos de latitud 32° 41' S. y 32° 51' S., y los meridianos 53° 26' O. y 53° 48' O. de París.

(Datos : «P. Joinville» y «Graf Bismark», tomados de un aviso de la Compañía Hamburgo Sudamericana de Navegación)

(Véase carta inglesa número 2522 y South América Pilot, part. I, 1893.)

OCEANO PACÍFICO SUD

Núm. 877—«Valizaje del bajío Hidrographe.»

La boya de campana del bajío Hydrographe, ha sido reemplazada por una boya cónica negra y roja coronada por una grímpola del mismo color.

(Avis aux nav., París, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 878—«Posición de la boya Norte del banco de la Sablaire (Isla d'Yeu.»

Según comunicación del señor teniente de navío Fournier, comandante del transporte «La Drôme», la boya Norte del banco de la Sablaire, de forma esfero-cónica pintada de negro con grímpola cilíndrica y llevando la inscripción «Mayence» en letras blancas, se halla actualmente á 650 metros al N. 70° E. de la posición que se le asigna en las cartas. Los ángulos tomados desde esta boya, la colocan á 3 1|2 cables aproximadamente al Norte de las rocas de Ma yence, en latitud 46° 44' 42" N., longitud 2° 18' 40" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ—NUEVA BRUNSWICH

Núm. 879—«Mejora de las luces de dirección de la playa de Preston, bahía de Miramichi. (golfo San Lorenzo).

Los mástiles que llevan las luces de enfilación de la playa de Preston, en el costado Sud de la bahía de Miramichi, han sido reemplazados por faros. El faro anterior, situado en la cima de un médano que forma una cadena que sigue la orilla de la bahía, se halla 21 metros al N. 40° 30' O. del antiguo mástil anterior. La torre es una armazón de madera, cuadrada, con los lados inclinados y coronada por una farola cuadrada de madera, alta 8 m. 80 desde el suelo hasta la plataforma, está pintada de blanco, y la farola de roja.

La farola anterior, de luz blanca fija, como la antigua, tiene 14 m. 30 de elevación sobre pleamar, y es visible á 10 millas en la enfilación y dentro de la bahía entre el arrumbamiento aproximado S. 68° E. y al Oeste por el Sud hasta él. El aparato de iluminación consiste en una lámpara cuya luz es reforzada por un vidrio lenticular.

Posición aproximada: latitud 47° 4' 47" N.; longitud, 64° 54' 58" O.

El faro posterior, levantado en el costado Sud de un camino elevado, á 245 metros al S. 40° 30' E. del faro anterior, consiste en una armazón de acero á lados inclinados y sección cuadrada. Está coronado por una farola de madera y su cámara de luz. La altura del faro desde el suelo á la plataforma es de 17 m. 90; la farola y la armazón de acero están pintadas de rojo; la parte superior del faro es blanca. La farola posterior, de luz blanca fija, tiene 17 m. 60 de elevación sobre pleamar, es visible á 10 millas en el alineamiento, y también en la bahía, hacia el Este. El aparato de iluminación es idéntico al de la farola anterior.

La enfilación de las farolas al S. 40° 30' E. sirve en la parte del canal principal (Ship Channel) de la bahía de Miramichi, comprendida entre la boya de la barra y la boya Lump.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 880—«Traslación de una valiza en la entrada del estrecho de la isla Mare, en la bahía de San Pablo (bahía de San Francisco.)»

A consecuencia de la extensión hacia el Oeste del banco, situado en el costado Este de la entrada del estrecho de la isla Mare la valiza pintada á fajas horizontales rojas y negras que señalaba este banco, ha sido trasladada 90 metros al S. 82° O. de su antigua posición. Esta valiza consiste en un tronco de pirámide triangular, formado por tres pilotes reunidos por traviesas cuya cumbre tiene 5 m. 50 de elevación sobre pleamar; está situada en los siguientes arrumbamientos: el Wharf du Magasin al N. 18° O.; el faro de la isla Mare al N. 69° O.

Posición aproximada: latitud, 38° 4' 6" N.; longitud, 122° 14' 40" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

OCÉANO PACÍFICO SUD—NUEVA CALEDONIA

Núm. 881—«Restablecimiento de faros en la bahía del Prony.»

Los faros de la bahía del Prony (ensenada Sebert) que habían sido destruídos durante el huracán del 23 de Febrero de 1898, han sido restablecidos.

(Avis aux navig., París, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 882—«Roca al Sud de las Etocs (inmediaciones de Penmareh.»

Según aviso transmitido por el señor contra-almirante, jefe de Estado mayor de la 2ª circunscripción marítima, á cerca de 1|2 milla al S. O. del bajío Spince ó de Chiens de mer, está situada una roca cubierta por cerca de 2 metros de agua en marea baja.

Esta roca de forma puntiaguda, circundada por fondos de 36 á 40 metros, estaría situada en los siguientes arrumbamientos: el antiguo faro de Penmareh con Pen-ar-Bleiz (roca la más S. O. de las Etocs); el campanario de Penmareh con la roca Men-Damel; el semáforo de Lesconil con la boya del bajío Spince.

Posteriormente se darán más datos sobre esta roca.

Posición aproximada: latitud, 47° 45' 8" N.; longitud, 4° 19' 40" O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Núm. 883—«Casco flotante en la costa de España.»

Según una comunicación del señor teniente de navío Le Troadec, comandante del vapor «Brésil», de la compañía

de Mensajerías marítimas, este vapor pasó el 22 de Julio de 1898, á las 7 de la mañana, cerca de un mástil roto al parecer adherido al casco de un pequeño buque, emergiendo cerca de tres metros y pintado color gama.

Posición aproximada: latitud 44° 26' N., longitud 6° 20' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE

Núm. 884—«Estrecho de Magallanes.—Inexistencia de la boya del banco Narrow.»

Según datos comunicados al comandante del «Papin», por el buque de guerra chileno «Magallanes», no existe boya en el banco Narrow.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE CANADÁ

Núm 885—«Isla de cabo Bretón—Boca al N. O. de Coal Point, bahía Indian (golfo S. Lorenzo).»

Comunica el comandante del buque de guerra inglés «Rambler», que la roca conocida actualmente con el nombre de Alto fondo de cabo Davis, sobre la que tocó en 1897 el vapor «Ailsa Craig», está situada á 8 cables al N. 34° O. de Coal Point (cabo Carbón), en la bahía Indian. La profundidad mínima sobre esta roca, que es de pequeña extensión, es de 3 m. 60. La profundidad es mayor entre la roca y la tierra. Hasta donde fué posible comprobar el reconocimiento, este peligro parece ser el más exterior. Es, pues, necesario darle un abrigo por lo menos de una milla, tanto á Coal Point como á todas las puntas de esta localidad Posición aproximada de la roca: latitud 46° 15' 30'' N.; longitud 60° 02' 10'' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 886—«Cambio de características en la señal de niebla del faro de punta Marshall.»

Desde el 10 de Agosto de 1898, ha sido establecida una campana de niebla en el faro de punta Marshall, al lado Este de la entrada de Herring Gut ó puerto San Jorge. Esta campana funciona mecánicamente, y hará oir en tiempo de niebla, un toque simple cada veinte segundos.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 887—«Rehabilitación de las farolas del puerto de Baltimore y del río Patapsco (Maryland).»

El 16 de Julio 1898 se volvieron á encender las siguientes farolas:

Farola de enfilación del canal Craighill.
Farola de enfilación del canal Cut-off.
Farola del fuerte Carroll.
Farola de punta Hawkins.
Farola de punta Leading.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 888—«Extinción de la farola anterior de enfilación del puerto de Ipswich.»

En virtud de los cambios continuos que se producen en el canal del puerto de Ipswich, se ha eliminado la farola de alineación anterior, de luz blanca fija.

Posición aproximada: latitud, 42° 41' 10'' N.; longitud, 70° 45' 54'' O.

(Avis aux navig., París, 1898.)

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE BRASIL

Núm. 889—«Escollos al S. E. de la isla Moleque, bahía Imbitiba.»

Según aviso del capitán del velero alemán «Carl», existe un escollo llamado Mulla ó Mula, cubierto por un metro de agua, cerca de 600 metros al S. 27° E. de la isla Moleque; éste tiene 15 metros de diámetro y produce rompientes con mar gruesa.

Un arrecife, del cual tres puntas están cubiertas por sólo un metro de agua, se extiende al Sud de la isla Moleque.

Sería imprudencia el pasar entre el escollo Mula y la isla Moleque, pues es presumible que en este paso se hallen otros escollos.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 890—«Proyecto de reemplazo de la boya West Oaze por una boya luminosa.—Río Támesis.»

Se proyectaba reemplazar hacia el 1° de Septiembre de 1898, la boya West Oaze, esférica, pintada á fajas horizontales negras y blancas, por una boya luminosa de la misma forma y color, pero sin grímpola.

La luz de esta boya será á gas y despedirá un grupo de dos destellos blancos cada 10 segundos.

Posición aproximada: latitud, 51° 29' 5'' N.; longitud, 0° 56' 38'' E.

Se dará oportunamente aviso cuando esté efectuado el cambio.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 891—«Supresión de una boya á la entrada de la ensenada Newton-East River—New York.»

La valiza flotante roja núm. 2, que estaba fondeada á la entrada de la ensenada Newton, en la East River, ha sido suprimida definitivamente, habiendo sido arrasado el bajo fondo que señalaba.

(Avis aux navig., París, 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA ALEMANIA

Núm. 892—«Remoción de la boya número 13 frente á Kugelbake (Elba).»

Según aviso del comandante del buque hidrógrafo alemán «Albatross», la boya número 13, fondeada frente á la Kugelbake, ha sido removida; actualmente se halla en Lat 59° 54' 6'' N. Long. 8° 42' 27'' E.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Núm. 893—«Posición de la boya á silbato de la Yade y remoción de la boya del Yadeplate (Yade).»

La boya á silbato de la Yade, que había desaparecido, ha sido repuesta en su lugar; actualmente se halla en latitud, 53° 50' 50'' N.; latitud 7° 51' 43'' E. La boya valiza fondeada en la extremidad Oeste del Yadeplate. ha sido removida, y se halla actualmente fondeada en 10 m. de agua. Latitud, 53° 50' 15'' N. Longitud 7° 53' 32'' E.

—

GOLFO DE MEXICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 894—«Instalación de una segunda farola debajo de la farola número 3 en el tercer codo del canal dragado de la bahía de Mobile (Alabama).»

El 15 de Julio de 1898, se ha instalado una segunda farola de luz roja fija, con aparato lenticular, situado á 0 m. 60 aproximadamente debajo de la farola número 3 de luz roja fija, situada en el lado Oeste del canal dragado en el tercer codo en lugar del segundo (según aviso anterior) en la extremidad Norte de la bahía de Mobile.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE ESTRECHO DE MAGALLANES

Núm. 895—«Cambio de carácter de la boya que señala el banco Walker.»

La boya cónica blanca con grímpola cilíndrica que señalaba el banco Walker, ha sido reemplazada por una boya cónica que lleva una grímpola cónica, el todo pintado de rojo.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—CHILE

Núm. 896—«Pontón que señala los restos del «Doterel» en la rada de Punta Arenas.»

Según aviso del gobernador de Punta Arenas, el pontón «Yengai», que señalaba los restos de la cañonera «Doterel», ha sido reemplazado por el pontón «Ambassador», que está fondeado en la misma posición.

(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 897—«Modificación de la farola accesoria del faro de Gravelines.»

La farola accesoria de luz fija de horizonte, blanca, del faro de Gravelines, de cuya instalación hemos dado noticia en anterior aviso del corriente año, ha sido instalada definitivamente en una casilla de hierro galvanizado, pintada de blanco, arrimada al bastamento inferior de la farola del faro.

La farola accesoria se halla de este modo á 25 m. 40 sobre el nivel del suelo y 27 m. 40 sobre las altas mareas de equinoccio. El aparato de iluminación, es lenticular de 0 m. 1875 de distancia focal con reflector: tiene una intensidad luminosa de 56 picos Cárcel, lo que corresponde á un alcance luminoso de 13 millas en regulares tiempos. Esta faro-

la alumbrará, como anteriormente, un sector de 108° de amplitud, comprendido entre los arrumbamientos del faro al N. 78° E. y al S. 6° O.; continuará á funcionar conjuntamente con la farola principal del faro de Gravelines, de dirección fija, á dos sectores, el uno blanco y el otro rojo.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 898 «Escollo peligroso en el canal del Four.»
El ingeniero hidrógrafo señor Renaud, jefe de la misión de los aproches de Molène, halló en el canal del Four un escollo muy peligroso, cubierto solamente por 4 m. 40 de agua en las más bajas mareas.
Este escollo, muy estrecho y circundado por fondos de 9 á 10 metros, está situado á 1.15 millas al S. 17° O. del faro de Kermoran, en el medio del canal, que recorren día y noche los grandes buques, en el sector blanco de la farola auxiliar de Saint Matheu.
Posición aproximada: latitud, 48° 20' 40" N.; longitud, 4° 47, 65" O.
(Avis aux navig., París 1898.)

—

MEDITERRÁNEO—AUSTRIA—HUNGRÍA

Núm. 899—«Habilitación de una farola provisional en el puerto de Nodice.»
Se ha habilitado una farola provisional de luz blanca fija en la extremidad del malecón en construcción en Vodice, sobre un pilote, pintado de blanco, situado á cerca de 90 metros de la playa; esta farola tiene 3 m. 60 de elevación sobre la mar y es visible á 3 millas de distancia con tiempo claro.
Será imposible encenderla cuando reinen fuertes vientos del Sud al Este.
(Avis aux navig., París, 1898).

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA
PAÍSES BAJOS

Núm. 900—«Valizamiento del canal Karolina en el Volk rak. (Zeegat de Brouwerhaven).»
El canal Karolina, en el Volkerak, ha sido valizado con 9 boyas cónicas y dos luminosas colocadas en el lado derecho entrando y 9 boyas chatas en el lado izquierdo, entrando.
En el lado derecho del canal:
1° Una boya luminosa, roja, marcada V. R. número 1, en 6 m. 80 de agua: latitud 51° 39' 13" N., longitud 4° 17' 54" E.
2° Una boya cónica número 2, en 5 m. 20 de agua: latitud 51° 39' 8" N.; longitud 4° 18' 16" E.
3° Una boya cónica número 3, en 5 m. de agua: latitud 51° 39' 3" N.; longitud 4° 18' 42 E.
4° Una boya cónica número 4, en 5 m. 80 de agua: latitud 51° 38' 58" N.; longitud 4° 19' 04 E.
5° Una boya cónica número 5. en 8 m. 60 de agua: latitud 51° 38' 57" N.; longitud 4° 19' 31" E.
6° Una boya luminosa roja, marcada V. R. número 6, en 10 m. de agua: latitud 51° 38' 52" N.; longitud 4° 20' 00" E.
7° Una boya cónica con esfera número 7, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' N.; longitud 4° 20 34" E.
8° Una boya cónica número 8, en 4 m. 70 de agua: latitud 51° 39' 6" N; longitud 4° 21' 09" E.
9° Una boya cónica número 9, en 6 m. 70 de agua: latitud 51° 39' 29" N.; longitud 4° 21' 47" E.
10 Una boya cónica número 10, en 5 m. de agua: latitud 51° 40' 1" N.; longitud 4° 22' 23" E.
11 Una boya cónica número 11, en 5 m de agua: latitud 51° 40' 16" N.; longitud 4° 22' 45" E.
En el lado izquierdo del canal:
1° Una boya chata cónica truncada número 1, en 6 m. 80 de agua: latitud 51° 39' 17" N.; longitud 4° 18' 11" E.
2° Una boya chata número 2, en 3 m. 20 de agua: latitud 51° 39' 12" N.; longitud 4° 18' 37" E.
3° Una boya chata número 3, en 3 m. 30 de agua: latitud 51° 39 6" N.; longitud 4° 19' 08" E.
4° Una boya chata número 4, en 3 m. 60 de agua: latitud 51° 39' 5" N.; longitud 4° 19' 31" E.
5° Una boya chata cónico truncada número 5, en 3 m' 30 de agua: latitud 51° 38 58" N.; longitud 4° 19' 52" E.
6° Una boya chata número 6, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' 7" N.; longitud 4° 20' 26" E.
7° Una boya chata número 7, en 4 m. 50 de agua: latitud 51° 39' 22" N; longitud 4° 21 04" E.
8° Una boya chata número 8, en 4 m. de agua: latitud 51° 39' 40" N; longitud, 4° 21' 32" E.
9° Una boya chata número 9, en 5 m de agua: latitud, 51° 39' 55" N.; longitud, 4° 21' 58" E.
Las boyas siguientes han sido suprimidas:
1° Las boyas cónicas números 1, 3 y 4 de esfera, la boya luminosa roja V R número 5, las boyas cónicas números 6, 7, 7A y 8 de esfera, números 9 y 10.
2° Las boyas chatas número 1 de cono truncado, número 1A de cono truncado, números 1B, 2, 3 y 4.
La profundidad mínima que se encuentra en el canal Karolina, se halla actualmente entre las boyas chatas números 4 y 5 por una parte; por la otra entre la boya cónica número 5 y la boya luminosa roja V R número 6.
(Avis aux navig., París, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAÍSES BAJOS

Núm 901—«Voladura de un casco á pique sobre el Bollen (Zeegat del Texel).»
Según aviso de Willemsoord, han sido volados los restos del buque «Mentone», encallado sobre el Bollen, y las dos boyas verdes, una cónica y otra chata que los señalaban, han sido retiradas.
(Avis aux navig., París, 1898).

—

MAR MEDITERRANEO—ESPAÑA—ISLAS BALEARES

Núm. 902—«Rehabilitación de las farolas de las Baleares.»
Según comunicación del señor vicecónsul de Francia en Palma, la administración española decidió iluminar de nuevo los faros de las islas Baleares que fueron apagados al abrirse las hostilidades con los Estados Unidos.
(Avis aux navig., París, 1898.)

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1898. —*Esteban Fernández.*

———

Ministerio del Interior

—

Ferrocarril Central Norte

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la adquisición al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de esta línea.
Las bases de esta licitación podrán obtenerse en la secretaría de esta administración y las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 30 de Septiembre á las 2 p. m. en esta administración.

Tucumán, Agosto 25 de 1898. -*El Administrador.*

v-30-S.

———

LICITACIÓN

Siendo necesario adquirir el calzado para el completo del uniforme de los agentes, bomberos, ordenanzas y caballerizos de la policía de la capital, se llama á licitación para su provisión, en razón de haber sido desestimadas por el superior gobierno las propuestas presentadas á licitación de fecha 25 de Junio del corriente año.
El calzado que se necesita y cuya provisión se saca á licitación, es: botas para vigilantes y bomberos, un mil seiscientos pares (pares 1600); botas de baqueta para caballerizo, ochenta pares (80 pares); botines para vigilantes, dos mil setecientos cincuenta pares (2750 pares)
Las propuestas que se presenten acompañadas de certificado de depósito que en garantía exige la ley y en papel sellado correspondiente se recibirán en el despacho de la Jefatura el día jueves 20 de Octubre próximo á las dos de la tarde, y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.
El calzado que se licita, y cuya entrega debe hacerse una vez aceptada la propuesta, dentro de los cuarenta días, debe ser igual á las muestras que se tienen en la oficina de suministros de este Departamento.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1898.—

Juan M. Oyuela, comisario de órdenes.

v-20 O.

———

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

En el sorteo practicado hoy por la Junta de administración de esta oficina, para amortización de títulos creados por ley 30 de Octubre de 1892 (Bonos municipales), han resultado sorteados los siguientes números:

Serie A: números 100, 208, 214, 316, 808, 870, 1197, 1453, 1917, 1948.

Serie B: números 378, 801, 1338, 1415, 1646, 1773, 2149, 2181, 2349, 2459, 2603, 2710, 2762, 2963.

Serie C: números 41, 190, 311, 619, 694,

772, 859, 1005, 1030, 1067, 1843, 1922, 2094, 2551, 2796, 2849, 3103, 3113, 3267.

Serie D: números 10, 168, 215, 379, 436, 652, 990, 1056, 1222, 1276, 1280, 1759.

ATRASADOS

Serie A: números 15, 112, 426, 583.

Serie B: números 166, 172, 1606, 1997, 1998, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480.

Serie C: números 219, 235, 708, 785, 872, 1031, 1035, 1038, 1294, 1332, 1437, 1525, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 2157, 2216, 2346, 3181, 3337, 3377, 3396.

Serie D: números 44, 60, 92, 166, 210 214, 216, 239, 241, 599, 691, 792, 793, 887 1008, 1062, 1077, 1191, 1434, 1444, 1511, 1517 1543, 1615, 169?, 1820, 1628, 1830, 1832, 1841, 1843.

Estos títulos, así como la renta, se pagarán en la tesorería del 1º al 10 de Octubre de 11 a. m. á 3 p. m.—*El Secretario*
V-10 O.

EMPRESTITO POPULAR INTERNO

De acuerdo con lo dispuesto por decreto superior de 8 de Agosto próximo pasado, la Junta de esta Administración ha resuelto que el día 30 del corriente á la 1 1|2 p. m., se proceda á la enajenación de los certificados del Empréstito Popular Interno, cuya segunda cuota no haya sido abonada.

Al efecto, llámase á propuestas por el derecho de suscripción hasta la suma de $ 50.000 nominales, en la inteligencia de que deberá abonarse al contado el precio propuesto por el 45 o|o correspondiente á las dos primeras cuotas, contrayendo la obligación de abonar las restantes á sus respectivos vencimientos, ó sea: 20 o|o en Octubre 31 y 15 o|o en Diciembre 31 del corriente año.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta la hora y día señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacradas y selladas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1898. —*Miguel A. Gelly,* secretario.

V-30-S.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas y una buceta que se encuentran depositadas en la subprefectura del puerto de San Pedro; previniéndose que si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

Canoas—1ª: eslora 5 metros 10 centímetros; manga 1 metro 40 centímetros, plan 0 metro 92 centímetros y puntal 0 metro 52 centímetros.

2ª: eslora 4 metros 80 centímetros; manga 1 metro 32 centímetros; plan 0 metro 90 centímetros y puntal 0 metro 52 centímetros.

3ª: eslora 4 metros 50 centímetros; manga 1 metro; plan 0 metro 69 centímetros y puntal 0 metro 43 centímetros. Forro de pino y 7 curvas de hierro.

Buceta tinglada—Eslora 4 metros 60 centímetros; manga 1 metro 60 centímetros y puntal 0 metro 60 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1898 — *Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-5-o.

EDICTO

Por disposición del señor juez de instrucción en lo militar mayor don Orencio Mur, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, al soldado de la compañía de zapadores del regimiento de ingenieros Rafael Salas, acusado del delito de deserción, para que comparezca á la sección justicia del Estado mayor general del ejército de doce á dos pasado meridiano.—*Servando Melgarejo,* secretario.

V-5-O.

OTRO

Por disposición del señor juez de instrucción en lo militar mayor don Orencio Mur, se cita llama y emplaza, por el término de quince días, á contar desde la publicación de este aviso, al soldado de la compañía de zapadores del regimiento de ingenieros Bautista Terrero, acusado del delito de deserción, para que comparezca á la sección justicia del Estado mayor general del ejército de doce á dos pasado meridiano.—*Servando Melgarejo,* secretario.

V-5-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado Arroyo Seco (jurisdicción de la subprefectura del puerto de Villa Constitución), y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora cuatro metros setenta y ocho centímetros; manga un metro treinta y tres centímetros; puntal cero metro treinta y nueve centímetros, forrada de pino blanco, tiene siete pares de curvas de algarrobo y dos tacos de la misma madera.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1898. —*Enrique Victorica* (hilo), oficial mayor

V-20-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas y que se hallan depositadas en la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1 Eslora, 5 metros 50 centímetros; manga, 1 metro 35 centímetros; puntal, 0 metro 35 centímetros; forro de cedro, curvas de algarrobo, proa aguda, popa cuadrada, tiene una bancada, está pintada interiormente de amarillo y por fuera de azul, en buen estado.

2. Eslora, 6 metros 58 centímetros; manga, 1 metro 55 centímetros; puntal, 0 metro 45 centímetros; forro de pino blanco, curvas de algarrobo, dos tacos, una bancada, pintada por dentro y fuera de azul descolorido, tiene dos remos y dos toletes de hierro.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1898. —*Enrique Victorica,* (hijo), oficial mayor.

V-O-23.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos vigas de cedro labradas de nueve metros de largo por cincuenta y cinco centímetros de ancho que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Puerto Bermejo y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1898.— *Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-26-O.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que fueron encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santo Tomé, y que se hallan depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1—Eslora 9 metros 18 centímetros, manga 0 metro 83 centímetros, puntal 0 metro 35 centímetros.

2—Eslora 7 metros, manga 0 metro 52 centímetros, puntal 0 metro 30 centímetros.

3—Eslora 6 metros 50 centímetros, manga 0 metro 46 centímetros, puntal 0 metro 28 centímetros.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1898. —*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-27-O.

Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de 5000 toneladas de piedra granítica partida, limpia y de cinco centímetros de arista, debiendo entregarse en los puntos que dentro del perímetro del puerto la oficina designe, libre de todo gasto.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certifi-

cado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del ingeniero jefe de la oficina, equivalente al 5 % del importe total.

La licitación tendrá lugar en el despacho del señor ingeniero jefe, en presencia del escribano mayor de gobierno, con los interesados que concurran el día 22 de Octubre á las 2 p. m.

Por más datos y especificaciones en la secretaría de esta oficina.

Septiembre 22 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

v-22-O

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m/n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, a las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-23-D.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Resolución dejando sin efecto una clasificación

Expediente núm. 951, letra W, 1898.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1898.

Vista la apelación deducida por los señores Wernicke y Cía., del fallo del administrador de rentas, del Rosario, corriente á fojas 6 vueltas que los condena al pago de dobles derechos por la errónea manifestación de una partida de vidrios; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que desde que se trata de una diferencia de calidad, el fallo pronunciado al respecto por el administrador de rentas, debía ser, en cuanto atañe á la clasificación, inapelable, si no mediara la circunstancia especialísima de tratarse de una partida de tarifa que se aplica por distintas aduanas de diversa manera, lo que hace necesario determinar su verdadero alcance;

Que esto establecido, y desde que se comprueba por lo actuado, que los vidrios origen de estos obrados, la aduana de la capital siempre los ha reputado ordinarios y despachado en tal concepto la manifestación de los recurrentes ha sido correcta y, por lo tanto, el fallo de que se apela es nulo, debiendo dejarse sin efecto la clasificación llevada á cabo por la aduana del Rosario, pues de otra manera se establecería una tarifa diferencial,

SE RESUELVE:

Hágase saber por la Dirección general de rentas á la aduana del Rosario, que la partida núm. 1911 de la tarifa de avalúos, se refiere á los vidrios de calidad fina, trabajados con tal esmero que pueden confundirse con los cristales, y que, no revistiendo la mercadería en cuestión tal carácter, debe ser despachada con arreglo á la partida núm. 1907, y por consiguiente, dejarse sin efecto la clasificación y fallo de que se recurre.

W. ESCALANTE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 272

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1898.

Sentencias de tropa

El Excmo. señor Presidente de la República, en fecha 12 del actual, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del consejo de guerra que condenó al soldado Octavio Gerez, del primer batallón del regimiento 2 de infantería de línea por el delito de deserción, á la pena de diez y ocho meses de prisión, de acuerdo con los artículos 187, 193, 59, 66, 18, 184, 186 inciso 4º del Código penal militar y 83 del Código penal ordinario, debiéndosele contar desde el 29 de Marzo del corriente año, en que fué puesto en prisión preventiva, y á las accesorias legales establecidas en los artículos 199 y 200 del Código penal militar.

Por decreto de fecha 16 del mismo, se ha servido igualmente poner el cúmplase á la sentencia del consejo de guerra permanente para tropa, que juzgó y condenó al soldado Juan Guzmán, del primer batallón del regimiento número 2º de infantería de línea, á la pena de quince meses de prisión, contados desde el día 8 de Agosto del corriente año, por el delito de deserción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 187, 59 y 186 del Código penal militar, con más las accesorias de los artículos 200 y 199 del mismo Código.

Lo que se comunica á sus efectos.

SATURNINO E. GARCIA.

Septiembre 29 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 253.00 %

Total recaudado el día 28 de Septiembre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 61353.29.—Su equivalente en oro, 24249 39.—Recaudado en oro sellado, 9296 27.—Total á oro, 33545.66 - Recaudado en curso legal. 1477.18

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4256393.97.—Su equivalente en oro, 1604890.82—Recaudado en oro sellado, 1258155.66—Total á oro, 2863046 48.—Recaudado en curso legal, 429961.91.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3942093 36.—Su equivalente en oro, 1367424.66—Recaudado en curso legal, 693867.00—Total á oro, 2061291 66—Recaudado en curso legal. 13638.28.

Diferencia en favor del mes de Septiembre de 1898

Total á oro. $ 801754.82.
Recaudado en curso legal, $ 416323 63

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 33590651.91.—Su equivalente en oro, 12600893 87.—Recaudado en oro sellado, 9135099.11.—Total á oro, 21735992 98—Recaudado en curso legal, 871766 51

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 39259475.40.—Su equivalente en oro, 13324541 72.—Recaudado en oro sellado, 6930478 83.—Total á oro, 20255020 55 - Recaudado en curso legal. 181714 95

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 1480972.43—Recaudado en curso legal, $ 690051.56

A. Pesce.

Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 251.00 %

Recaudado en curso legal, 19662 82
En oro sellado 17876 72

C. Márquez.

Subtesorero.

DIA 30 DE SEPTIEMBRE

Tipo oficial del oro, 251.50 o/o.